

La nueva Ley del Libro entra en vigor tras su publicación en el BOE

Contempla la inclusión del canon por préstamo bibliotecario (0,20 euros por libro). Madrid. La nueva Ley del Libro, que consagra el precio fijo de los libros y liberaliza el de los manuales de la enseñanza obligatoria, entraba ayer en vigor tras su publicación ayer en el Boletín Oficial del Estado. La Ley de la Lectura, del Libro y de las Bibliotecas contempla la inclusión del canon por préstamo bibliotecario (0,20 euros por libro), en cumplimiento de una sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, y, aunque en principio estaba previsto que su pago fuera compartido por el Ministerio y las comunidades, la ministra de Cultura, Carmen Calvo, dijo que su departamento podría asumirlo "en solitario".

Durante su aprobación Calvo destacó que "la ley es fruto de un ejercicio democrático muy profundo", y augura "una larga vida", opinó, para quien la nueva norma regula "aspectos muy queridos por el sector", como "el precio único de los libros", y la liberalización del de los manuales de la enseñanza obligatoria. >Efe